



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

Minga guazú 27 de noviembre 2024

Dictamen Técnico

Convocante: UOC – MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Área Requiriente: Dirección de Educación, Cultura, y Turismo

Funcionario: Lic. Eva María Vera

Cargo que desempeña: Dirección de Educación, Cultura, y Turismo

REFERENCIA: LICITACION MENOR CUANTIA N° 10/25 ADQUISICION DE MESA TIPO TABLON PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL - AD REFERENDUM EJERCICIO 2025 ID 458596

Conforme a lo establecido en la *Resolución DNCP N° 453/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 'DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS'*, quedando cuanto sigue: "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó", y la *Circular DNCP N° 27/24*, se emite el presente dictamen.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La solicitud de (**MESA TIPO TABLON**), se fundamenta en la necesidad de contar con un mobiliario que cumpla con la capacidad que la institución necesita para ofrecer entornos apropiados para eventos, reuniones, y otras actividades que forman parte del que hacer institucional.

Los requerimientos técnicos se establecieron por la Dirección de Educación, Cultura, y Turismo luego de un análisis detallado de las características necesarias, como el tamaño, material y diseño, con el objetivo de asegurar que la mesa cumpla con los estándares requeridos para su uso eficiente, sin inclinaciones hacia especificaciones innecesarias ni excesivas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Por lo tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente en el presente dictamen, como Directora de la Dirección de Educación, Cultura, y Turismo y Director de la Dirección de la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Minga Guazú, remito este documento conforme a lo establecido en la LEY 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, LA RESOLUCIÓN DNCP N° 453/2023 Y LA Circular DNCP N° 27/24.

Firma del responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. Eva María Vera

Dirección de Educación, Cultura, y Turismo



Firma del responsable de UOC:

Aclaración: Freddy E. Mongelos V.



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno